



En esta virtud de cargo de esta Real Audiencia: Conste que yo  
 teniendole los Concejales y Caballeros que de rúbrica de un  
 en sus Ayuntamiento: firmados de dichos Señores  
 que se ven con el Sr. Presidente de que Yo el Escribano  
 doy fe =

Margara

Juan Antonio Cayula  
 Valero

Maria Maza  
 Canova

Josef Pardo  
 de la Peña

Andrés Campos

Antoni

Juan Antonio Billa

Fran<sup>co</sup> de Barla  
 Amador

A cuerdos

En la villa de Alhama a nueve de Enero de mil  
 ochocientos treinta y uno: Se juntaron los Señores D. Fr.  
 Maria Margara Alcatraz Mayor Presidente Los Regidores  
 D. Juan Antonio Cayula Maria Man Canova y Anto  
 nio Garcia y Don Donalvo el Jefe de los Jueces D. Jac. M.  
 Peña: y dos Personeros D. J. M. de la Torre Los Diputados del Comun  
 Andres Juan Garcia y Andres Campos Gatica  
 que componen el Ayuntamiento de la misma  
 con el objeto de hacer nombramiento de los demas  
 Oficiales publicos que han de ejercer en el presente